

Proceso. CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, VISITAS y FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: ANA JULIA TOVAR ROMERO y OSCAR LIBARDO BELLO VERGARA
Demandado: LUZ ALEIDA HERNANDEZ SIMON TOVAR
Radicado: 500013110002-2020-00325-00
4 de junio de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de noviembre de 2021. En la fecha paso este proceso al despacho.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Que por secretaria se expidan y envíen las comunicaciones correspondientes por el medio más expedito a los citados ANA JULIA TOVAR ROMERO y OSCAR LIBARDO BELLO VERGARA; LUZ ALEIDA HERNANDEZ SIMON TOVAR y FABIAN ALFREDO BELLO, informándoles la hora y fecha fijada por parte del Instituto nacional de medicina legal, a cada uno de ellos, para que comparezcan ante esa institución, a fin de se les practique la prueba que fuera decretada a petición de la señora delegada del ICBF.

Cúmplase

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**24070ff846acfbdf9776556aa0e1bd5f193865b16cca2250d452a3b967e50a5
0**

Documento generado en 11/11/2021 12:37:56 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**